PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI N° 2636770.

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:03:47

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección especificar la información sobre el plazo de recepción y liquidación de obra, debido a que se solo se muestra un plazo de 180 días calendario, para el servicio de consultoría como se muestra en las bases y los términos de referencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de recepción y Liquidación de Obra será de acuerdo a lo estipulado en el artículo 208 y 209 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, respectivamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/04/2025 01:51

Nomenclatura: AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI Nº 2636770.

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 05/04/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:03:47

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2025-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE: La nomenclatura del proceso es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2025-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto:

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI Nº 2636770.

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:03:47

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N.º 2633770".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE: El objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N.º 2633770".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI Nº 2636770.

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 05/04/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 12:03:47

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección colocar el plazo a consignar en el Anexo Nº 4.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES FORMULAR SU OFERTA SEGUN LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS BASES, ASI COMO LO EXIGIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALAUCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI N° 2636770.

Ruc/código : 20565437322 Fecha de envío : 06/04/2025

Nombre o Razón social : JCF ARQUITECTURA-INGENIERIA Y SUPERVISION Hora de envío : 21:02:20

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JCF ARINSU S.A.C.

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

DICE QUE:

a. DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA

El consultor de obra se debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de consultoría en obras urbanas, edificaciones y afines en la categoría C o superior.

b. De la habilitación del consultor de obra

Copia de la constancia vigente del registro nacional de proveedores ¿ RNP consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría ¿C¿ (Página 41)

Es importante indicar que por ser una ADJUDICACION SIMPLIFICADA con lo que podemos demostrar con los TOPES indicados por OSCE para el año fiscal 2025 el cual indica lo siguiente

Y LO DEMOSTRAMOS Según los TOPES AÑO FISCAL 2025

CONCURSO PUBLICO >=485,000 SOLES A MAS

SIMPLIFICADA EL MONTO MAXIMO ES HASTA <485,000 > 42,800

Fuente: Elaborado por la Dirección del SEACE ¿ OSCE (***)

Por tanto, SE LE PIDE AL COMITÉ YA QUE ASI MANDA EL RLCE QUE LA CONSULTORÍA POR EL MONTO SERIA DE CATEGORÍA ¿B¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: VII Literal: a Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

(*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 25º de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley Nº 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En ese sentido el Área Usuaria sugiere al comité acoger la observación realizada por el participante, para lo cual quedaría de la siguiente manera: A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN: Requisitos: El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la(s) especialidad(es) de Consultoría en Obras Urbanas, Edificaciones y afines y en la categoría ¿B¿ o superior - Acreditación: Copia de la Constancia Vigente del Registro Nacional de Proveedores ¿ RNP Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines ¿ Categoría ¿B¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto:

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA ORDA: CDEACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD LIDRANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y LIDIS

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI Nº 2636770.

Ruc/código : 10036949878 Fecha de envío : 08/04/2025

Nombre o Razón social : BARDALES RUIZ JESUS Hora de envío : 18:20:08

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE PRECISE LOS DIAS CALENDARIO QUE TENDRÁ LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA, EN ARAS DE APLICAR EL PRINICIPIO DE TRANSPARENCIA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de recepcion y Liquidación de Obra será de acuerdo a lo estipulado en el artículo 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/04/2025 01:51

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI N° 2636770.

Ruc/código : 10036949878 Fecha de envío : 08/04/2025

Nombre o Razón social : BARDALES RUIZ JESUS Hora de envío : 18:20:08

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y NO GENERAR ERRORES DE FORMA A LA HORA DE PRESENTAR LA OFERTA, SE SOLICITA AL COMITE PRECISE EN LOS ANEXOS LA NOMENCLATURA DEL OBJETO DE LA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES FORMULAR SU OFERTA SEGUN LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS BASES, ASI COMO LO EXIGIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALAUCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI Nº 2636770.

Ruc/código : 10031271369 Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO Hora de envío : 10:31:05

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se le consulta al comité de selección Considerar para la acreditación de experiencia del postor de obras similares la siguiente terminología: CAMINOS VECINALES con el fin de tener transparencia en el proceso de selección

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En ese sentido el Área Usuaria sugiere al comité no acoger la observación realizada por el participante. Asimismo, se indica que en la presente convocatoria se ha cumplido con lo establecido en la Resolución Ministerial N°117-2024-VIVIENDA, que aprueba la modificación de la denominación de cuatro (04) fichas de homologación de requisitos de calificación del personal clave, plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad, para consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbana, aprobadas por la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA. Por lo que se sugiere que el comité de selección, NO ACOGER lo formulado por el participante, relacionado a la terminología de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI N° 2636770.

Ruc/código : 20609704897 Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : " V & M CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS Hora de envío : 19:43:33

SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se hace la CONSULTA sobre el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, ya que se indica que "Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.", pero no indica cuanto plazo le corresponde a la ETAPA 1: SUPERVISIÓN DE OBRA, RECEPCIÓN FINAL DE OBRA y a la ETAPA 2: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Por ende, solicitamos aclaración respecto al plazo de prestación del servicio de consultoría de obra indicado en la convocatoria y como este se distribuye en cada una de las etapas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.8 Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, INTEGRIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de recepcion y Liquidación de Obra será de acuerdo a lo estipulado en el artículo 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI Nº 2636770.

Ruc/código : 20522161331 Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : MORENO CONSULTORES SRL Hora de envío : 20:48:28

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, solicitamos precisar el MONTOY/O PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CALCULO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, asimismo indicar también si este será formulado por la entidad o por los postores; a fin de despejar interrogantes en los participantes

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2.- Principios que rigen las contrataciones literal c) Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los montos y porcentajes, se encuentran en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI N° 2636770.

Ruc/código : 10036089216 Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : RUIZ RIVERA HELBERT Hora de envío : 21:22:34

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITADO AL CONSULTOR CATEGORIA "C", SIN EMBARGO TRATANDOSE DE UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADO, LA SOLICITUD VULNERA LA DIRECTIVA N° 01-2020-OSCE/CD - ANEXO N° 02 - PAG. 13, LA CUAL SEÑALA QUE SE UTILIZA CATEGORIA "B" HASTA EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Y PARA ESTE AÑO ES SEGUN EL TOPE MAXIMO DE UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADA HASTA S/ 485,000.00, POR LO QUE DEBERA LLEVAR A CABO LA CORRECCION EN EL TIPO DE CATEGORIA REQUERIDO, COMO ES CATEGORIA "B"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VI Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los montos y porcentajes, se encuentran en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE

PIURA, CON CUI Nº 2636770.

Ruc/código : 10036089216 Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : RUIZ RIVERA HELBERT Hora de envío : 22:11:32

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EXISTE VULNERACION A LAS BASES ESTANDARIZADAS APROBADAS CON DIRECTIVA Nº 01-2019-OSCE/CD, EN LO SIGUIENTE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR - REQUISITOS DE CALIFICACION, NO CONSIDERAN COMO ACREDITACION "LA LIQUIDACION DE CONTRATO", TAL COMO LO INDICA LA DIRECTIVA, Y SI CONSIDERA EN FACTORES DE EVALUACION, LLEVAR A CABO LA CORRECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VI Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA Nº 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En ese sentido el Área Usuaria sugiere al comité acoger la observación realizada por el participante, para lo cual se realizará la adecuación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: